



**Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 13 de junio de 2019 por la que se aprueba la lista definitiva de méritos reconocidos a las personas candidatas y se establece el lugar, día y hora de realización de la prueba teórico-práctica del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría facultativo/a especialista de área de Medicina del Trabajo en la Gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears**

**Antecedentes**

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016 por el que se aprueba el Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (BOIB 149/2016), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de mayo de 2018 (BOIB 71/2018).
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 30 de enero de 2019 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría facultativo/a especialista de área de Medicina del Trabajo en la Gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB 19, de 12/02/2019).
3. Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones o alegaciones contra la lista provisional de méritos reconocidos a las personas candidatas, y previo examen por la Comisión de Selección de las presentadas por las personas candidatas, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Aprobar, de conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, la lista definitiva de méritos reconocidos de las personas candidatas del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría facultativo/a especialista de área de Medicina del Trabajo en la Gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears, que se adjunta como anexo I.

2. Establecer que el lugar, día y hora de realización de la prueba teórico-práctica del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría facultativo/a especialista de área de Medicina del Trabajo en la Gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears será la que sigue:

- **Lugar:** Sala de Formación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Salud de las Illes Balears, ubicado en la planta -2, del edificio Z, del Hospital Universitario de Son Espases (carretera de Valldemossa, 79, de Palma (07120)).
- **Día:** 28 de junio de 2019
- **Hora:** 12:00 horas

3. Publicar en la página web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) (*Profesionales/Recursos Humanos/trabaja-con-nosotrosConvocatorias específicas/Servicios-Centrales*) el presente Acuerdo.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 13 de junio de 2019

La Consejera de Salud

P.D. El Director general del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB 10/2016)

PD *firma* El Director de Recursos Humanos y de Relaciones Laborales (Resolución de 02/01/17)

  
Gabriel Lladó Vidal

## ANEXO I

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN F.E.A. MEDICINA DEL TRABAJO	EXPEDIENTE SSCC 19-01
---	-----------------------

### LISTA DEFINITIVA DE MÉRITOS RECONOCIDOS A LAS PERSONAS CANDIDATAS

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>DNI / NIE</b>	<b>PUNTUACIÓ</b>
Mark Indalecio Salas Rodríguez	....0641-Z	6,877
Daniel Covacho Cordero	....7697-P	8,580
Johana Tahiry Álvarez Maza	....7641-T	9,886
María del Amor Mora Menezo	....8246-Z	20,130